

Primero.- El declarante se ha inscrito en el TITAN DESERT, organizada por RPM OUTSOURCING, deseando participar voluntariamente en todas las actividades que se desarrollan en la misma, conociendo expresamente el Reglamento de TITAN DESERT MTB MARATHON que manifiestan haber leído y aceptar en su totalidad.

Segundo.- El declarante ha sido debido y ampliamente informado por la organización de todos los pormenores y características del evento, de las actividades que se desarrollarán en el mismo, así como de sus riesgos, declarando conocerlo en su totalidad y aceptarlo. Asimismo ha sido informado de las condiciones de cobertura del seguro concertado por la organización del evento con el RACC, manifestando haberlas leído, conocerlas y aceptarlas en su totalidad.

Tercero.- El declarante reconoce y acepta que la organización, en ningún momento, le ha obligado, coaccionado, o inducido para inscribirse en el evento para participar en las actividades que se desarrollarán en el mismo, por lo que reconoce y acepta que su participación es voluntaria y obedece a su propia decisión.

Cuarto.- El declarante reconoce que en dichas actividades participa con su propia prestación personal, por lo que con independencia de las medidas que adopta la organización, se requiere del declarante su propia y personal pericia, aptitud y conocimiento por depender su ejercicio de su propia capacidad y voluntad. Asimismo manifiesta expresamente la veracidad de los datos médicos facilitados a la organización por lo que exonera a la misma de las consecuencias que pudieran derivarse para la salud del declarante por falsedad, inexactitud u omisión de los mismos.

Quinto.- El declarante conocedor de los riesgos que asume y acepta por su participación en las actividades que se desarrollan en la travesía, de las que ha sido debidamente informado, responde de los daños y lesiones que pueda producir a su persona, acompañantes o terceros, o cosas propias o de terceros, exonerando de cualquier tipo de responsabilidad a la organización por daños o lesiones que pueda producir en su preparación desarrollo y ejecución a su persona, acompañantes o terceros y por los daños a sus cosas o de terceros, renunciando expresamente a ejercitar cualquier tipo de reclamación contra la organización o a ejercitar acciones extrajudiciales o judiciales contra la misma.

Sexto.- El declarante conoce y acepta que en el supuesto que la TITAN DESERT no pueda celebrarse, por el motivo que sea, y notablemente por los motivos siguientes: la no obtención de las autorizaciones de paso, problemas políticos en cualquiera de los países atravesados haciendo imposible mantener la prueba o la seguridad de los participantes, defectos financieros que hagan imposible la organización técnica y deportiva del evento, problemas de embarque o desembarque y de la conducción de los materiales y los participantes, etc. RPM asumirá única y exclusivamente la devolución a los participantes de los importes pagados por estos, sin que quepa ninguna otra reclamación por daños o perjuicios.

Asimismo, conoce y acepta que en el caso que la salida de la TITAN sea atrasada, RPM se pondrá en contacto inmediatamente con cada participante para informarle del nuevo calendario de la carrera. Desde ese momento, los participantes tendrán un plazo máximo de 8 días naturales para pedir por escrito la devolución de los derechos de inscripción, e importes pagados. Transcurrido dicho plazo sin que el participante haya comunicado su voluntad de recuperar las cantidades entregadas, el participante quedará definitivamente inscrito en la TITAN a celebrar en la nueva fecha.

En ninguno de ambos supuestos, los participantes podrán pretender ninguna otra indemnización, salvo la recuperación de las cantidades referidas anteriormente, hecho que el declarante conoce y acepta expresamente.

Séptimo.- El declarante manifiesta haber recibido, haber leído y conocer las Condiciones Generales y Particulares del Seguro que RPM ha contratado para cubrir su participación en la TITAN DESERT, en especial las condiciones y características de las coberturas de asistencia sanitaria y las relativas a las personas, con expreso conocimiento de las cantidades máximas cubiertas por muerte o invalidez permanente y absoluta del participante, esto es, la suma de 18.000 euros.

Octavo.- El participante autoriza expresamente a RPM OUTSOURCING, S.L. el uso de su imagen, nombre y/o voz, en cualquier medio y a través de cualquier forma de comunicación, incluida la publicidad y/o promoción del evento.

Noveno.- El declarante consiente expresamente a la organización de la TITAN DESERT para que por sí misma o a través de otras entidades, trate sus datos de carácter personal de forma automática “con fines exclusivamente comerciales”, pudiendo incorporar dichos datos a sus ficheros automatizados y de los cuales será responsable para comunicarse con el participante en el futuro en actividades relacionadas con el evento. El declarante tendrá derecho a acceder a dichos ficheros con objeto de modificar, corregir o cancelar total o parcialmente su contenido sólo con solicitarlo por escrito en el domicilio social de RPM OUTSOURCING, S.L. (Dpto. Marketing. C/ Gran Vía 8-10, 6ª-7ª planta 08902 Hospitalet de Llobregat -BARCELONA-).